

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

CAMBRE

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Extracto del acuerdo del Pleno municipal adoptado en sesión ordinaria de 30 de julio de 2020, por el que se aprueban las Bases para la convocatoria de bolsas de estudio para el curso 2020/2021

BDNS (Identif.):520568

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/520568>)

Primero.- Beneficiarios.

Los alumnos y alumnas empadronados en el Ayuntamiento de Cambre que cursen estudios de 2º ciclo de educación infantil (4.º, 5.º y 6.º EI), educación primaria, bachillerato, formación profesional y educación secundaria para adultos, en un centro escolar público, cuya unidad familiar tenga una renta per capita anual igual o inferior a 10.000,00 euros, y que reúnan los demás requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Segundo.- Objeto.

Aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria de bolsas de estudio para el curso escolar 2020/2021 destinadas a subvencionar gastos de material escolar, libros de texto y uniformes escolares o vestuario para la escolarización de niños y niñas, de familias con escasos recursos económicos con hijos cursando 2º ciclo de educación infantil (4º, 5º y 6º EI), educación primaria, bachillerato, formación profesional y educación secundaria de adultos.

Tercero.- Bases reguladoras.

La publicación de las bases se realizó en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña núm. 125, de fecha 7 de agosto de 2020.

Cuarto.- Cuantía.

El importe total de la convocatoria es de 18.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 326 48100 "Becas de estudio y libros educación".

La cuantía máxima a percibir como bolsa de estudio por el beneficiario/a es:

50,00 euros para alumnos/as de educación primaria.

120,00 euros para alumnos/as de 2º ciclo de educación infantil.

150,00 euros, para alumnos/as de bachillerato, formación profesional y educación secundaria para adultos.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será:

- para el alumnado de educación infantil y primaria: del 17 de agosto al 16 de septiembre de 2020.

- para el alumnado de bachillerato, formación profesional y educación secundaria de adultos: del 17 de septiembre al 2 de octubre de 2020.

Cambre,

14/8/2020

El Alcalde, Óscar A. García Patiño